



DECRETO N° 28/22 – M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 25 de abril de 2022.-

VISTO:

El Sistema de Asignaciones Familiares Municipal SUA FM creado por Ordenanza N°12/2008; y

CONSIDERANDO:

Que este departamento Ejecutivo ha tomado como uno de sus pilares de su gobierno el compromiso de mantener el poder adquisitivo de los salarios de dichos trabajadores.

Que las asignaciones familiares representan una ayuda para los trabajadores con el fin de solventar los costos de su familia a cargo, y que puedan cubrir sus necesidades básicas.

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros y dictar el cuerpo legal aprobando y adhiriendo a esta medida.

Por ello

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
en uso de sus atribuciones
DECRETA**

ARTÍCULO 1º) ESTABLÉCESE a partir del 1 de abril de 2022 los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

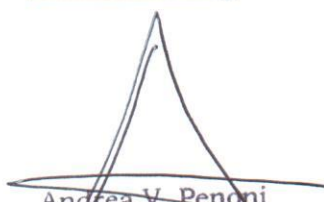
- Asignación prenatal: \$ 6.375,00 (pesos seis mil trescientos setenta y cinco con 00/100).
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 6.375,00 (pesos seis mil trescientos setenta y cinco con 00/100).
- Asignación por hijo con discapacidad: \$ 20.766,00 (pesos veinte mil setecientos sesenta y seis con 00/100).

Asignaciones de pago único:

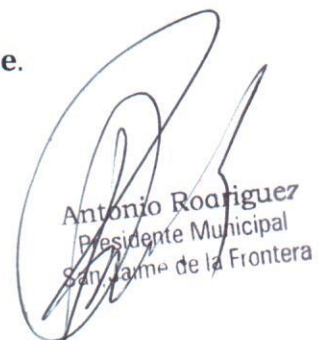
- Nacimiento: \$ 7.432,00 (pesos siete mil cuatrocientos con 00/100).
- Adopción: \$ 44.451,00 (pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100).-
- Matrimonio \$ 11.130,00 (pesos once mil ciento treinta con 00/100).-

ARTICULO 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, publíquese y archívese.


Andrea V. Penoni
Secretaria Gob. y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera